



Consejo Interterritorial  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Aprobado el 9 de mayo de 2019

### **LINEAS DE ACTUACIÓN 2019-20 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO**

#### **Datos epidemiológicos del Tabaquismo en España:**

El **tabaquismo continúa siendo la principal causa de morbimortalidad en nuestro país**, y a nivel mundial. Se estima una media nacional de 51.870 muertes atribuibles al año<sup>i</sup>, presentando una evolución diferencial, con tendencia de disminución en los hombres frente a un aumento en las mujeres, en las que las muertes por cáncer de pulmón se han triplicado en los últimos 20 años, relacionado con su posterior incorporación al consumo de tabaco.

La **prevalencia** de consumo en España es aún elevada, con un 24,4% de fumadores actuales (diarios y ocasionales) de 15 y más años (28,2% en hombres y 20,8% en mujeres) según la ENSE2017<sup>ii</sup>. El 34,7% de los estudiantes de 14-18 años ha fumado tabaco alguna vez en el último año (32,6% en chicos y 36,9% en chicas)<sup>iii</sup>. Se mantienen diferencias de género. Aunque tradicionalmente el consumo era mayor en los hombres, las diferencias se están acortando por el cambio de patrón, de forma que entre los estudiantes de 14-18 años ya destaca el mayor consumo en chicas. El tabaco presenta relación con una situación socioeconómica desfavorecida y con el consumo de otras sustancias, especialmente el cannabis entre los jóvenes. Además, es necesario destacar el potencial papel de productos como los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina (DSLN), comúnmente conocidos como cigarrillos electrónicos, pipas de agua o el tabaco calentado en el inicio y mantenimiento del consumo del tabaco así como por suponer un retroceso en la desnormalización del mismo.

**La exposición al humo ambiental de tabaco** continúa asociándose a una importante carga de morbilidad y mortalidad para la población, donde niñas, niños y embarazadas constituyen grupos de especial riesgo. Se estima que el número de muertes atribuibles al humo ambiental en España ascendió a 1.028 fallecimientos en 2011. Aunque globalmente, se constatan los efectos positivos de la ley 28/2005 y sus modificaciones,



**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

### **Aprobado el 9 de mayo de 2019**

es necesario reforzar su cumplimiento, especialmente en zonas como el recinto de centros sanitarios, recintos de Administraciones Públicas o las terrazas de hostelería. Así mismo, se reclaman nuevas medidas de avance en la regulación por parte de la sociedad civil y las organizaciones médico-científicas, como ya se ha hecho en otras regiones y países de nuestro entorno.

#### **Acciones a realizar:**

En base a los compromisos acordados internacionalmente en el contexto del “Convenio Marco de Control de Tabaco” de la OMS y siguiendo las directrices de su estrategia MPOWER, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social propone llevar a cabo durante 2019-20, una serie de acciones y que quedan recogidas en el cuadro de la Figura 1. Estas medidas están en línea con la evidencia científica y las peticiones de la comunidad médico-científica, de las entidades sociales, así como con el informe de la SEE sobre ‘Evaluación de las políticas de control del tabaquismo en España (Leyes 28/2005 y 42/2010) Revisión de la evidencia’<sup>iv</sup> o la ‘Declaración de Madrid-2018 por la salud y para el avance de la regulación del tabaco en España’<sup>v</sup>

Las acciones propuestas se materializan en cuatro bloques de medidas a llevar a cabo, de acuerdo a como se describe a continuación:

1. Medidas de carácter regulatorio
2. Medidas de Prevención del Tabaquismo
3. Plan de atención sanitaria para la cesación con perspectiva de equidad
4. Alianzas en salud

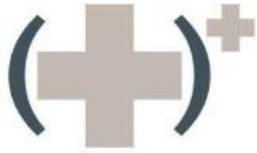


Figura 1 Acciones propuestas por MSCBS acorde con Medidas MPOWER.

	Medidas MPOWER	Acciones propuestas
<b>Monitor</b>	Vigilar el consumo de tabaco y las políticas de prevención	Monitorización: tener en cuenta nivel socioeconómico, sexo, edad
<b>Protect</b>	Proteger a la población del humo de tabaco: Espacios libres de humo.	<b>Reforzar el cumplimiento de la Ley 28/2005</b> Avances en la regulación: <b>espacios sin humo</b>
<b>Offer</b>	Ofrecer ayuda para el abandono del tabaco	<b>Plan de atención sanitaria al fumador:</b> Abordaje sistemático desde el SNS Financiación normalizada de los tratamientos Formación para sanitarios AP y grados
<b>Warn</b>	Advertir sobre los peligros del tabaco	<b>Campañas</b> Avances en regulación: <b>etiquetado genérico</b>
<b>Enforce</b>	Hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio del tabaco	<b>Reforzar el cumplimiento de la Ley 28/2005</b> Avances en regulación: Regulación más estricta de la <b>publicidad y promoción</b>
<b>Raise</b>	Aumentar los impuestos sobre el tabaco: aumento de precio	Revisión al alza y equiparación de la <b>fiscalidad de los productos del tabaco y relacionados</b>
Medidas transversales		<b>Prevención del tabaquismo y el desarrollo sostenible (ODS)</b>

### 1. Medidas de carácter regulatorio:

- **Desarrollo e implementación de la reciente legislación aprobada: Real Decreto 579/2017 y RDL 17/2017, que modifica la Ley 28/2005, que conlleva un incremento importante de la carga de trabajo relativo a la evaluación de**



## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Aprobado el 9 de mayo de 2019

todos los productos comunicados a través del Portal europeo (EU-CEG), la puesta en funcionamiento de la aplicación de Gestión de productos de Tabaco y Relacionados (GESTABRE), la publicación de los ingredientes en la web del Ministerio, y la implementación de los tres Registros que establece el real decreto: Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de dispositivos susceptibles de liberación de nicotina y envases de recarga ubicados en España, Registro de fabricantes, importadores y distribuidores de productos a base de hierbas para fumar ubicados en España, y el registro de laboratorios de verificación. Además será necesario desarrollar la actividad sancionadora establecida en la ley y derivada de las actuaciones de inspección y supervisión del mercado de los cigarrillos electrónicos y productos novedosos principalmente.

- **Refuerzo del cumplimiento de la Ley 28/2005** en espacios sin humo, a través de la realización de acciones específicas de formación, sensibilización y refuerzo de la labor inspectora en áreas específicas donde se ha detectado un menor cumplimiento y mayor exposición al Humo Ambiental de Tabaco: como es en terrazas de hostelería y en recintos de centros sanitarios. A este fin, se actualizará el documento de consenso de aplicación de la ley, elaborado con motivo de la modificación de la ley del 2010, y se elaborará una infografía que clarifique los requisitos que establece la ley respecto a las características de terrazas para considerarse espacios exteriores.

También realización de actuaciones de control de la promoción, publicidad y patrocinio a través de las redes sociales, con especial vigilancia de las páginas que transmiten ideas erróneas sobre la inocuidad del consumo de los DSLN, de las pipas de agua, o el bajo nivel de riesgo del tabaco de liar.

- **Avances en la regulación:**
  - **Promover la ampliación de los espacios sin humo** a otros espacios al aire libre como, centros deportivos y de ocio o vehículos particulares, entre otros, y **apoyar iniciativas de buenas prácticas** como “playas sin humo”, o la “red de centros sanitarios sin humo”.
  - **Promover el empaquetado genérico:** ya implementado por varios países de nuestro entorno europeo y a nivel mundial



## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Aprobado el 9 de mayo de 2019

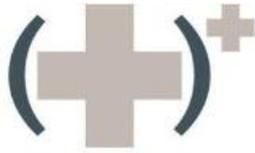
- **Equiparar la regulación** de prohibición del consumo y de la publicidad, promoción y patrocinio de los productos relacionados con el tabaco (DSLN y productos a base de hierbas para fumar), a la de productos del tabaco.
- **Regular la comercialización** y puntos de venta de DSLN y envases de recarga.

### 2. Medidas de Prevención del Tabaquismo:

- **Análisis de las diferentes encuestas y estudios** sobre tabaquismo para proponer acciones de prevención y control que respondan a las diferentes necesidades existentes teniendo en cuenta los ejes de equidad (edad, género, clase social, etnia, otros) y con enfoque de curso vital (embarazo, parentalidad, etc)
- **Sensibilización a población general** y grupos específicos desarrollando materiales, infografías o documentación que se considere de interés para dicho fin o a través de la realización o participación en jornadas, reuniones y otros eventos de interés.
- **Campañas de sensibilización frente al tabaquismo dirigidas a población joven:**

A fin de dar continuidad a la campaña realizada en 2017, cuya difusión en las redes sociales fue ampliada en 2018, se va a diseñar una nueva campaña en 2019 orientada a la población joven entre 14-18 años y joven adulta hasta 30 años, teniendo en cuenta el necesario enfoque de género.

Esta campaña, a la que el Ministerio de Sanidad ha destinado una dotación presupuestaria de 1.000.000 euros, va orientada a la prevención en jóvenes del consumo de las formas novedosas de tabaco, como el tabaco calentado y el tabaco en pipas de agua, así como de otros productos relacionados como cigarrillos electrónicos, que por sus diseños novedosos, la agresiva campaña de comercialización realizada en muchos casos y la escasa información independiente transmitida, crean confusión sobre su clasificación, características y efectos sobre la salud. Además, debido a la



## **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

### **Aprobado el 9 de mayo de 2019**

novedad y atractivo de estos productos, pueden modificar los patrones de consumo, constituyéndose como la puerta de entrada de adolescentes y jóvenes a la adicción a la nicotina y al tabaquismo.

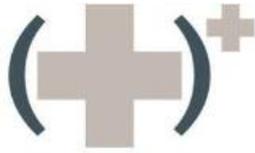
- **Promover la integración y coordinación de los programas educativos** de prevención del tabaquismo en educación primaria y secundaria, completándolo con campañas informativas dirigidas a padres y madres, especialmente sobre los DSLN. Esto se llevará a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación profesional a través del Convenio Marco para la educación y promoción de la salud en la escuela.

### **3. Plan de atención sanitaria para la cesación con perspectiva de equidad:**

- **Profundizar en el abordaje del tabaquismo desde el Sistema Nacional de Salud**, favoreciendo la coordinación de las actuaciones desde las diferentes CCAA, para que el acceso a la ayuda para dejar de fumar y la financiación de las intervenciones clínicas y farmacológicas que han mostrado efectividad y seguridad, se ofrezca de forma sistemática y organizada desde el Sistema Nacional de Salud, especialmente desde Atención Primaria.
- **Sensibilización y formación a profesionales sanitarios** fundamentalmente de **Atención Primaria** (medicina y enfermería familiar y comunitaria), pediatría, matronas) a través del desarrollo de **un curso de formación online** sobre intervenciones en tabaquismo.
- Promover la **financiación de tratamientos farmacológicos para la cesación en el ámbito del SNS**, con la revisión del expediente por parte de la DG de Cartera y Farmacia para su aprobación.

### **4. Alianzas en salud:**

Además de las alianzas ya mencionadas con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se establecerán alianzas para fomentar la colaboración con otros departamentos:

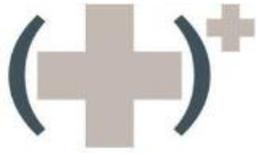


**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

### **Aprobado el 9 de mayo de 2019**

- **Con el Ministerio de Hacienda (DG de Tributos)** para, entre otras cosas, revisar al alza y equiparar de la fiscalidad de los productos del tabaco y sus productos relacionados
- **Con el INJUVE/Plan Nacional sobre Drogas**, para abordaje de la prevención del binomio de consumo tabaco/cannabis en jóvenes.
- **Con el Ministerio de Economía, en concreto con Avance Digital**, para avanzar en la coordinación de la supervisión y control en los medios digitales y de la sociedad de la información, sobre todo de actuaciones de promoción y publicidad de productos del tabaco contrarias a la ley, y en su actuación sancionadora.
- **Con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Educación Universitaria** para fomentar la formación en prevención y control de tabaquismo de los profesionales sanitarios, incluyendo la disciplina en la formación curricular de medicina, enfermería, farmacia, odontología, psicología o fisioterapia, e incorporar formación básica sobre este tema en otras profesiones como trabajo social, ciencias de la actividad física y del deporte y otras que se consideren
- **Con el Ministerio del Interior**, concretamente para la colaboración con la DGT y los Cuerpos y Fuerzas de la seguridad del Estado, sobre todo en la actividad supervisora y de cumplimiento de la ley.
- **Con el Ministerio para la Transición Ecológica**, para abordar la prevención del tabaquismo desde un enfoque medioambiental, con el fin de sensibilizar a la población e ir en línea con los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, para reforzar la investigación en el ámbito del tabaquismo, a través de la estrategia I+D+i, así como las prioridades de investigación (básica, epidemiológica, clínica).
- **Con el Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza**, por la importante relación que existe entre tabaquismo y pobreza.
- **Con las Entidades Locales** a través del Convenio que el MSCBS mantiene con la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y



**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA** **Aprobado el 9 de mayo de 2019**

la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención  
en el SNS (EPSP)

Finalmente, es necesario reforzar la colaboración con otros actores claves, como las diferentes sociedades científicas, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), el tercer sector y otros que procedan.



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**  
**Aprobado el 9 de mayo de 2019**

**ANEXO I: CRONOGRAMA**

	2019	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO</b>												
<b>Reforzar el cumplimiento de la Ley 28/2005</b>												
Infografías terrazas												
Revisión documento de consenso de aplicación de la ley												
Protocolo de actuación Agenda Digital												
<b>Prevención de consumo en jóvenes</b>												
Campañas												
Educación												
Estrategia conjunta Tab-PNSD-Injuve												
<b>Plan de atención sanitaria al fumador</b>												
Coordinación con las CCAA												
Financiación de tratamientos deshabituación tabáquica												
<b>Avances en la regulación</b>												
Iniciativas recomendables												
<b>Alianzas en salud</b>												
Fiscalidad de los productos del tabaco y sus productos relacionados												
Binomio de consumo tabaco / cannabis												
Fomentar la formación en tabaquismo de los profesionales sanitarios												
Abordaje con enfoque medioambiental del tabaquismo												



**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

### Aprobado el 9 de mayo de 2019

Reforzar la investigación en el ámbito del tabaquismo		
<b>INSPECCIÓN Y CONTROL</b>		
Puesta en marcha del primer plan de Verificación Anual		
Portal "GESTABRE" y registros fabricantes, distribuidores y comercializadores		
Aplicación propuestas documentos consenso reforzar cumplimiento de la ley		



**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**Aprobado el 9 de mayo de 2019**

---

<sup>i</sup> Muertes atribuibles al consumo de tabaco en España, 2000-2014. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016.

<http://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/mortalidad/docs/MuertesTabacoEspana2014.pdf>

<sup>ii</sup> Encuesta Nacional de Salud de España 2017. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en:

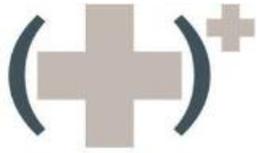
<http://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2017/encuestaResDetall2017.htm>

<sup>iii</sup> Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). Observatorio español sobre drogas. PNSD. Disponible en:

[http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas\\_ESTUDES.htm](http://www.pnsd.mscbs.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm)

<sup>iv</sup> Evaluación de las políticas de control del tabaquismo en España (Leyes 28/2005 y 42/2010) Revisión de la evidencia

<https://www.seepidemiologia.es/documents/dummy/V9.0%20-%20Libro%20Tabaquismo%202017%20-%20Abierto%20Final.pdf>



**Consejo Interterritorial**  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

## **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

### **Aprobado el 9 de mayo de 2019**

---

^Declaración de Madrid-2018 por la salud y para el avance de la regulación del tabaco en España:

<http://www.cnpt.es/documentacion/publicaciones/952eada3a05d805dbef5a769714d81452aa204eafea966c2a79718fa7906a3a6.pdf>